CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Luis Ernesto Ramirez	79898631	
Hernan Castaño Botero	71672547	
Fernando Castaño Botero	71695751	
Andres Giraldo	1017159612	
Humberto Osorno	71.666708	
Gustavo Fernandez	AAJ781118	
Yenny Carrillo	53121396	
Hector Fernando Gonzalez	80027045	
Wilinton López	15388931	
Alexander Rua	71776580	
Andrés Martinez	71318034	
Nestor Giovanni Ortiz	80750962	
Maria Eugenia Castaño S	43684.218	

Scanned with CamScanner